



FRANCISCO JAVIER CRUZ ORTEGA,

Presidente del Consejo de Administración

Grupo de Ingeniería normativa de Negocios, S.A. de C.V.

“GINNSA”

FORMACIÓN PROFESIONAL

Abogado de profesión, Titulado con Mención Honorífica, y grado académico por la Universidad de Guadalajara Jalisco, México; cuenta con posgrados de: dos Maestrías una en Administración de Recursos

Humanos por el INAP y otra en Criminología, por el Instituto de Criminología de la PGJDF; así como un diplomado en Administración de Documentos en el Archivo General de la Nación.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

EN GRUPO GINNSA: Es el negociador principal en proyectos empresariales y de inversión vigentes y futuros a nivel nacional como internacional; Organización y buen funcionamiento de todos los proyectos vigentes y futuros; firma y revisión de actas del Consejo y de asamblea; Asesoramiento, Jurídico, legal y comercial a inversores y empresarios en el desarrollo de proyectos financieros y de inversión.

En el Sector privado, cuenta con una vasta experiencia en Relaciones Internacionales sobre inversiones en rubros como: energías renovables y no renovables; en el sector de la construcción, financiamiento, turismo y la industria restaurantera; así como en el apoyo a proyectos humanitarios de gran importancia para el país.

Ha ocupado cargos muy relevantes en el H. Congreso de la Unión; ha sido enlace con el Poder Ejecutivo y otros congresos, en procesos de gran trascendencia nacional, así como ser coordinador de reuniones interparlamentarias con otros países, motivo por el que mantiene relaciones diplomáticas, comerciales y financieras de mucha envergadura, a nivel nacional e internacional.

Catedrático en diferentes campos de conocimiento, así como de la Coordinación y Dirección en áreas diferentes del Gobierno Federal, de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, apoyó al Cuerpo Diplomático acreditado en México y al de México en el Exterior.

OTRAS ACTIVIDADES:

Ha sido miembro del comité trilateral de libre comercio en materia de profesiones, en el tratado de libre comercio entre México, estados unidos de Norteamérica y Canadá, representando al “Colegio Nacional de Abogados Foro de México”; en donde se

instrumentaron los acuerdos del ejercicio de las profesiones y la apertura a la iniciativa privada para el desarrollo académico en aumento a la capacidad de instituciones de educación superior.